

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021- 2024/MDLP/A

La Peca, 23 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS, QUE SUSCRIBE;

### VISTO.

El proveído Gerente Municipal que contiene el INFORME N° 16-2024-MDLP/A/GM/SGSPDS/MBRC de fecha 19 de enero de 2024, en el cual, solicita la aprobación mediante acto administrativo el proyecto de fiesta tradicional, cultural y deportiva por el **CLXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA PECA**, y;

### CONSIDERANDO.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de competencia, y la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 29792 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, mediante Ley N° 9364, promulgada el 05 de febrero de 1861, fue creada el Distrito de la Peca, en el Departamento de Amazonas, celebrando en el 2024 CLXIII años de Creación Política del Distrito de la Peca, motivo por el cual la Municipalidad ha organizado actividades Cívico – Culturales con la participación activa de las instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales de base, programando actividades religiosas, deportivas y culturales desde el día 03 al 05 de febrero del presente año;

Que, al conmemorarse este 05 de febrero, el CLXIII aniversario de la elevación a la categoría del Distrito de la Peca, es menester resaltar este acontecimiento histórico, fortaleciendo nuestra identidad, contribuyendo a ello, con la disposición de actividades que coadyuven y que incentiven la participación de los vecinos en las actividades programadas;

Que, proveído Gerente Municipal que contiene el INFORME N° 16-2024-MDLP/A/GM/SGSPDS/MBRC de fecha 19 de enero de 2024, en el cual, solicita la aprobación mediante acto administrativo el proyecto de fiesta tradicional, cultural y deportiva por el **CLXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA PECA**, por lo que, debe formalizarse mediante acto administrativo;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

En uso de las facultades conferidas a este despacho por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital de La Peca.

## SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el proyecto de Fiesta Tradicional, Cultural y Deportiva por el **CLXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA PECA**, el mismo que consta de 12 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR al Gerente Municipal y al Área de Planeamiento y Presupuesto para la certificación del anexo cuadro N° 01 por el monto de Diecisiete Mil Seiscientos Seis y 50/100 (S/17,606.50), el cumplimiento de la presente Resolución y de las actividades programadas en el marco del **CLXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA PECA**, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaria General, la implementación, difusión y distribución del presente acto administrativo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA PECA  
*Cristóbal Valdeira Montop*  
ALCALDE (R)

BAGUA AMAZONAS PERU

